

Melo, 29 de junio de 2023.

VISTO: la necesidad de adquisición de mobiliario de oficina.....


CONSIDERANDO: el proceso de Compra Directa 18/2023, realizado por la Unidad para cubrir la necesidad, de fecha de apertura 27/03/2023, publicado a través de S.I.C.E.....

ATENTO: al Art. 33 Lit. A) del TOCAF.....

LA DIRECCION DE LA UE 080-R.A.P. DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Compra Directa N° 18/2023 al haberse subsanado la necesidad de adquisición de mobiliario de oficina.-----
2. Pase a la Oficina de Compras para su archivo.-----


Dr. JONATHAN MILÁN
DIRECTOR R.A.P. CERRO LARGO
A. S. S. E. - U. E. 080